



1 --- rio

2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

3 FACTURA No. 101361

14 **CESION DE PARTICIPACIONES**

15 **QUE OTORGAN:**

16 **LUIS ALBERTO ESPINOZA SALCEDO y**

17 **MARÍA DE LOURDES LEÓN PADILLA**

18 **A FAVOR DE:**

19 **DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS**

20 **CUANTIA: USD\$1,00**

21 **DI: 3 copias:**

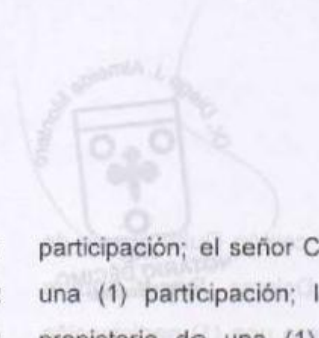
22 ***&*&* PAL *&*&***

23 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
24 Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO DOS**
25 **MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA**
26 **MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: los
27 **cónyuges señores LUIS ALBERTO ESPINOZA SALCEDO y MARIA DE**
28 **LOURDES LEÓN PADILLA**, de estado civil casados, por sus propios

1 derechos; y, por otra parte, la señora DOLORES JANNET AGUIRRE
2 REASCOS, casada con el señor Hernán Alonso Vela Recalde, casados,
3 por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
5 de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
6 conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
7 la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
8 públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la
11 presente escritura por una parte, los cónyuges señor Luis Alberto
12 Espinoza Salcedo y señora María de Lourdes León Padilla, por sus
13 propios y personales derechos, a quienes se les llamará en adelante
14 "Los Cedentes"; y, por otra parte, la señora Dolores Jannet Aguirre
15 Reascos, casada con el señor Hernán Alonso Vela Recalde, a quien se
16 le llamará en adelante "La Cesionaria". Los comparecientes son mayores
17 de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus
18 propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y
19 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública
20 celebrada el seis de marzo del dos mil tres, ante el Notario Décimo
21 Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la
22 compañía de responsabilidad limitada denominada TRANS MAGIC CIA.
23 LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
24 AMERICANOS (USD.400,00), íntegramente suscrito y pagado, y
25 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
26 veinticinco de abril del año dos mil tres; b) Mediante escritura pública
27 celebrada el veintitrés de julio del dos mil trece, ante el Notario Suplente,
28 Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, Doctor Diego



1 Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de
2 septiembre del dos mil trece, los cónyuges Dolores Jannet Aguirre
3 Reascos y Hernán Alonso Vela Recalde, cedieron una (1) participación
4 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del
5 señor Luis Alberto Espinoza Salcedo; y, c) El veinte de agosto del año
6 dos mil catorce, se reúnen en Quito en Junta Universal de Socios de
7 TRANS MAGIC CIA. LTDA., y autorizan en forma unánime a que el
8 señor Luis Alberto Espinoza Salcedo ceda y traspase una (1)
9 participación de su propiedad a favor de la señora Dolores Jannet
10 Aguirre Reascos, facultándoles a los comparecientes elevar a escritura
11 pública la resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los
12 antecedentes expuestos, Los Cedentes señor Luis Alberto Espinoza
13 Salcedo y señora María de Lourdes León Padilla traspasan a favor de la
14 cesionaria señora Dolores Jannet Aguirre Reascos la cantidad de una
15 (1) participación; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía
16 TRANS MAGIC CIA. LTDA., de la siguiente forma: El señor Ingeniero
17 Fausto Alfonso Barragán Campos, es propietario de noventa y nueve
18 (99) participaciones; la señora Karina Alejandra Barragán Aguirre es
19 propietaria de noventa y seis (96) participaciones; la señora Dolores
20 Jannet Aguirre Reascos pasa a ser propietaria de ciento noventa y cinco
21 (195) participaciones; el señor el señor Freddi Servilio Mora Espinosa es
22 propietario de una (1) participación; el señor Mario Iván Donoso Carbaca
23 es propietario de una (1) participación; el señor José Antonio Montatixe
24 Guanochanga es propietario de una (1) participación; el señor Luis
25 Enrique Coba Huertas es propietario de una (1) participación; la señora
26 Miriann Susana Beltrán es propietaria de una (1) participación; el señor
27 David Santiago-Álvarez Vinueza es propietario de una (1) participación;
28 el señor Ángel Salvador Quiguiri Rojas es propietario de una (1)

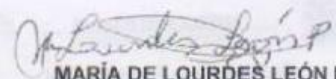


1 participación; el señor Carlos Herminio Becerra Pauta es propietario de
2 una (1) participación; la señora Shudy Narcisa Guerrero Flores es
3 propietaria de una (1) participación; y, la señora Gloria Mercedes
4 Manobanda Jácome es propietaria de una (1) participación.- **CUARTA.-**
5 **PRECIO:** Los Cedentes transfieren su participación a favor de la
6 Cesionaria en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar la participación,
7 declarando personal e individualmente que han recibido el precio en
8 dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es decir la
9 suma de UN DOLAR AMERICANO (USD. 1,00), por la una (1)
10 participación objeto de la presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** La
11 Cesionaria declara que acepta la cesión de participaciones que se
12 realiza por medio de la presente escritura, y que ha pagado el precio a
13 los Cedentes en proporción de la participación cedida por estos.-
14 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
15 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la Cesionaria.-
16 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
17 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de TRANS
18 MAGIC CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultada la
19 señora Dolores Jannet Aguirre Reascos, para solicitar que al margen de
20 la matriz de la escritura de constitución de la compañía y de su
21 inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión
22 y transferencia de participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
24 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra
25 redactada y firmada por el Doctor Erick Carrera, Abogado con matrícula
26 profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de Abogados de
27 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes

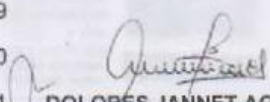
Dr. Diego J. Almeida Montero



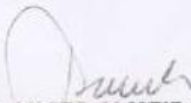
1 por mi, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
2 de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.
3
4

5  
6 LUIS ALBERTO ESPINOZA SALCEDO MARÍA DE LOURDES LEÓN PADILLA

7 C.C.No. 1706563978 C.C.No. 1001972705
8
9

10 
11 DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS

12
13 C.C.No. 1710100825.
14
15

16 
17 DR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
18 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



por ml. de Montano, en virtud de acto, quedando incorporado al proceso
de esta manera, se indica y firma congreso, de todo lo que consta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171010082-5 001-0117

AGUIRRE REASCOS DOLORES JANNET
PICHINCHA RIIMINAHU
SAN RAFAEL
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262
3765823 26/06/2014 9:00:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

171010082-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE REASCOS
DOLORES JANNET
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HERNAN ALONSO
VELA MEDALDE

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LIC. COMERCIO EXT.

V4433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE CAMPO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REASCOS REVELO FIDELIA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CELEULA DE CIUDADANÍA: 100127270-5

ADSCRITOS Y SU Cónyuge
LEON PADILLA
MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
AMBULUCHOTA
FECHA DE VALIDEZ: 1998-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIS A
ESPINOZA SALCEDO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E41373122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: LEON ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PADILLA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-04

Dr. Diego J. Almeida Montero

PAL
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PARLAMENTARIAS 17-FEB-2014

004
004 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1001272705
CELEULA
LEON PADILLA MARIA DE LOURDES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

DISTRITO: AMBULUCHOTA
ZONA: 1

MI PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA SALCEDO
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
SAN VICENTE DE PUSIR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOURDES
LEON PADILLA

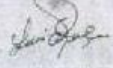
N. 170656397-8



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LUIS OLMELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MIRA
2013-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 - 0077 1706563978
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ESPINOZA SALCEDO LUIS ALBERTO

CARCHI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN VICENTE DE
PUSIR
PARROQUIA

0
2
ZONA



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 20 de agosto del 2014

A las quince horas, en la oficina matriz, los socios de la compañía TRANS MAGIC Cía. Ltda., Dolores Jannet Aguirre Reascos, Karina Alejandra Barragán Aguirre por sus derechos y por los que representa de su padre el señor Fausto Barragán Campos conforme la carta poder emitida a su nombre, Luis Alberto Espinoza Salcedo por sus derechos, David Santiago Álvarez Vinuesa, Mario Iván Donoso Carbaca, Luis Enrique Coba Huertas, Miriann Susana Beltrán, Ángel Salvador Quiguiri Rojas, José Antonio Montalixé Guanochanga, Freddi Servilio Mora Espinosa, Carlos Herminio Becerra Pauta, Shudy Narcisa Guerrero Flores y la señora Gloria Mercedes Manobanda Jácome, representados por la señorita Susana Toabanda Razo conforme la carta poder emitida a su favor, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

La Presidenta señorita Karina Barragán, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. La Secretaria señora Jannet Aguirre, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura al único punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones del señor Luis Alberto Espinoza Salcedo a favor de la señora Dolores Jannet Aguirre Reascos

Enseguida la Presidenta, señorita Alejandra Barragán pone en conocimiento de la Junta, que el señor Luis Alberto Espinoza Salcedo ha tomado la decisión de traspasar el dominio de la una (1) participación de su propiedad a favor de la señora Dolores Jannet Aguirre Reascos, por lo que solicita que la Junta acepte que el señor Luis Alberto Espinoza Salcedo ceda dicha participación, a favor de la Cesionaria. Luego de varias deliberaciones, la petición del señor Luis Alberto Espinoza Salcedo es aceptada en forma unánime, y se autoriza al cedente y a la cesionaria a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

Se suspende la sesión a las catorce horas, para elaborar el acta respectiva. **Reinstalada la sesión luego de veinte minutos los socios dan plena aceptación a la resolución tomada;** f. Dolores Jannet Aguirre Reascos, f. Karina Alejandra Barragán Aguirre, f. Susana Toabanda Razo, f. Luis Alberto Espinoza Salcedo

Karina Alejandra Barragán Aguirre
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Susana Toabanda Razo
REPRESENTANTE DE VARIOS SOCIOS

Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA DE LA JUNTA

Luis Alberto Espinoza Salcedo
SOCIO



Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada,
en Quito a veinte y dos (22) de agosto del año dos mil catorce.-



[Signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANS MAGIC CIA. LTDA.", otorgada el seis de Marzo del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por LUIS ALBERTO ESPINOZA SALCEDO Y MARÍA DE LOURDES LEÓN PADILLA a favor de DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS, el veintiuno de agosto del dos mil catorce, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintiocho de agosto de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 55627

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	832
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706563978	ESPOZA SALCEDO LUIS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1710100825	AGUIRRE REASCOS DOLORES JANNET	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS MAGIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

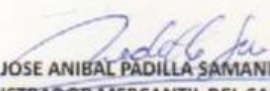
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1215 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2003, TOMO 134.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

